SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

REGLAMENTO FESTIVAL DE PINTURA ARTÍSTICA

“Rafa Fernández”2026

Rafael Ángel Fernández Piedra

Rafa Fernández (1935-2018) fue uno de los pintores más destacados de Costa Rica y una figura fundamental de las artes plásticas nacionales. Su obra se caracterizó por la exploración de la feminidad, el realismo mágico y el simbolismo, desarrollando un estilo único que alcanzó reconocimiento tanto en Costa Rica como en el ámbito internacional. Formó parte del Grupo Taller, impulsor de la modernización artística del país, y recibió importantes distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Cultura Magón en 2002 y varios Premios Nacionales Aquileo J. Echeverría.

A lo largo de más de cinco décadas de trayectoria artística, Rafa Fernández construyó un universo visual lleno de sensibilidad, color y profundidad humana.

Sus pinturas reflejan una profunda admiración por la mujer, la naturaleza y la identidad latinoamericana, elementos que se convirtieron en temas recurrentes de su producción. Su legado continúa inspirando a nuevas generaciones de artistas y consolidándolo como uno de los máximos exponentes del arte costarricense contemporáneo, cuya obra sigue siendo admirada en galerías, museos y colecciones dentro y fuera del país.

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE
SEC
Fundado el 17 de Julio de 1969

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Objetivo

El presente reglamento tiene como finalidad regular la participación en el Concurso de Pintura del Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), promoviendo la expresión artística y la creatividad entre sus afiliados.

Artículo 2: Participantes

Podrán participar en el concurso exclusivamente los afiliados al SEC que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar al día con el pago de sus cuotas sindicales.
- Tener al menos 15 días de afiliación al SEC al momento de la inscripción.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 3: Comité Organizador

La Secretaria de Relaciones Públicas del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense, es la encargada de planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el evento en coordinación con la Comisión de Comunicación, Información, Divulgación, Cultura y Deporte, del Directorio Ejecutivo Nacional.

Artículo 4: Funciones del Comité Organizador

El Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Establecer el cronograma de actividades del concurso.
- ✓ Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para la realización del evento.
- ✓ Difundir la convocatoria y promover la participación entre los afiliados.
- ✓ Organizar el proceso de inscripción y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- ✓ Designar un jurado con conocimientos en arte y pintura.
- ✓ Coordinar la logística del evento, incluyendo espacio de exposición, y otros aspectos técnicos que estén dentro de las capacidades del SEC.
- ✓ Gestionar la premiación y reconocimientos para los ganadores.

CAPÍTULO III: INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

Artículo 5: Inscripciones

Las inscripciones para participar en el concurso deberán realizarse dentro del plazo establecido por el Comité Organizador.

Artículo 6 En el Concurso Nacional participarán todas las pinturas que desee enviar cada zonal, limitándose a una por participante. Las inscripciones son del lunes 14 de julio y cierran el lunes 14 de agosto de 2026 a las 5.00 p.m., sin excepción y debe de enviar su boleta de inscripción al 61657396.

Artículo 7: La pintura debe presentarse enmarcada,con una medida de 40 x 50 centímetros de pintura, el marco es aparte, el formato puede ser horizontal o vertical. Debe presentarse con el respectivo nombre de la obra, la región participante, nombre del artista original creador de la misma, número de cédula.

Artículo 8: Entrega de Obras

Las obras deberán ser entregadas en el lugar y fecha designados por el Comité Organizador.

La obra debe ser presentada el lunes 21 de octubre 2026 a la Secretaría de Relaciones Públicas.

Artículo 9: El concurso se llevará a cabo el jueves 19 de noviembre de 2026, durante la Asamblea Nacional del SEC.

Artículo 10: Si no cumple con lo establecido anteriormente quedará fuera de concurso.

Artículo 11: Categoría de Participación

El concurso contará con la siguiente categoría basada en la técnica de pintura utilizada:

- ✓ **Acuarela**

Las obras participantes deberán realizarse principalmente en la técnica de acuarela. No obstante, se permitirá el uso complementario de técnicas secas (como lápiz de color, grafito, carboncillo, pastel seco u otras similares) como apoyo para enriquecer la propuesta artística, siempre que la acuarela sea la técnica predominante en la obra.

Artículo 12: Temática

La temática para la realización de cada obra deberá ser acorde al lema de la Asamblea Nacional "**LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE DESDE LAS AULAS PARA TRANSFORMAR VIDAS**" por parte del autor o autora a realizarla.

CAPÍTULO IV: REQUISITOS DE LAS OBRAS

Artículo 13: Las obras a evaluar deberán ser inéditas, originales de autoría propia del o la artista, por lo que queda prohibido utilizar obras que se hayan presentado antes o, réplicas de pinturas reconocidas a nivel mundial.

Cada participante deberá acompañar su obra con una ficha técnica que incluya el título, técnica utilizada, dimensiones y una breve descripción de esta.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

Artículo 14: Jurado

El jurado estará compuesto mínimo por tres expertos en arte y pintura, seleccionados por el Comité Organizador. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

Artículo 15: Criterios de Evaluación

El jurado calificador evaluará las obras con base en los siguientes criterios:

- ✓ Creatividad y originalidad.
- ✓ Dominio técnico de la técnica utilizada, materiales.
- ✓ Composición y uso del color.
- ✓ Impacto visual y expresividad.
- ✓ Tema: intensión y significado al realizar la obra.
- ✓ Proporción y perspectiva

Artículo 16: Premiación

Se otorgarán premios a las mejores obras de cada categoría, consistentes en:

1. Primer lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo. ₡300.000 colones.
2. Segundo lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo.

₡200.000 colones.

3. Tercer lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo. ₡150.000 colones.

Si la persona ganadora no se encuentra presente a la hora de la premiación, podrá retirar su premio luego, se le hará la mención en la Asamblea SEC

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 17: Propiedad de las Obras

Las obras premiadas quedarán en propiedad del SEC, si así lo desea la persona ganadora, para fines promocionales y de exhibición, alusivo al lema de Asamblea Nacional. Las obras no premiadas serán devueltas a los participantes.

Artículo 18: Conducta de los Participantes

Los participantes deberán mantener una conducta adecuada durante todo el proceso del concurso. Cualquier conducta inapropiada podrá resultar en la descalificación.

Artículo 19: Interpretación del Reglamento

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por el Comité Organizador, cuyo criterio será definitivo.

Artículo 20: Aceptación del Reglamento

La inscripción en el concurso implica la aceptación plena de este reglamento por parte de los participantes.

Este reglamento únicamente será modificado por la COMISION DE COMUNICACIÓN, INFORMACION, DIVULGACION, CULTURA Y DEPORTE o bien por DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL como última posibilidad

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE
SEC
Fundado el 17 de Julio de 1969

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC)

CONCURSO DE PINTURA

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

1. Datos Personales del Participante

Nombre Completo: _____

Número de Identificación: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Zonal a la que pertenece_____

Centro Educativo donde labora_____

Puesto Mep_____

2. Información Sindical

¿Está al día con las cuotas sindicales?

( ) Sí ( ) No

De no estarlo a la hora de la revisión, se dará automático la descalificación

3. Información de la Obra

Título de la Obra: _____

Técnica Utilizada:

Dimensiones de la Obra (en cm):

Altura: _____ Ancho: _____

SEC
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE
Fundado el 17 de Julio de 1969

Descripción de la Obra (breve):

_____

_____

4. Declaración

Declaro que la información proporcionada es verídica y que cumplo con los requisitos establecidos en el reglamento del concurso. Acepto las normas y disposiciones del Concurso de Pintura del SEC, y me comprometo a respetar las decisiones del Comité Organizador y del jurado.

Firma del Participante: _____

Fecha: _____

5. Para Uso Exclusivo del Comité Organizador

Fecha de Recepción: _____

Revisión de Documentos:

( ) Completo ( ) Incompleto

Observaciones: _____

Aprobado para Participar: ( ) Sí ( ) No

Nombre y Firma del Revisor: _____

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE
Fundado el 17 de Julio de 1969